



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 17 de octubre de 2008 sobre acta de ocupación previa en expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "Ampliación de polígono industrial". (2008084213)

Mediante Decreto 186/2008, de 12 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura (BOP n.º 181 de 18 de septiembre), se ha declarado la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Herrera del Duque de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra "Ampliación del Polígono Industrial en la Dehesa Boyal de Herrera del Duque".

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 3 de noviembre a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, significándose que los interesados podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y titulares afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Relación de propietarios afectados:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DE LA FINCA	ESTADO JURÍDICO
Antonio Gutiérrez Egea	C/Ramón Luján 12, Madrid	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia
Francisco Javier Gutiérrez Egea	Avda. de República, n.º 9 Sevilla	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia
Fernando Gutiérrez Egea	C/ José Laguillo, 27 Sevilla	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia
José Carlos Gutiérrez Egea	C/ Triana, n.º 17 Bloque 1º bajo 2 Tomares	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia
Mª del Carmen Gutiérrez Egea	C/ Nicolás Gómez 3, La Palma del Condado.	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia
Mª Guadalupe Gutiérrez Egea	C/ Rodrigo Jiménez de Rada, 6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectáreas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia

Herrera del Duque, a 17 de octubre de 2008. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.